



DIRECCIÓN GENERAL DE CONCESIONES, AUTORIZACIONES Y REGISTROS

CRT/DG-CAR/7727/2026

Clasificación archivística: 3S.11.3

CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN

TIPO B

Número de Certificado de Homologación: SITXTX26-010721

SISTEMAS Y SERVICIOS DE COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.

Fecha de emisión e inicio de vigencia: 27 de abril de 2026	Tipo de Producto: Nuevo	Fraccion(es):
Nombre del Producto: TRANSRECEPTOR PORTATIL DE DOS VIAS		
Marca: tXPRO MARINE		
Modelo(s): TXM52		

CUMPLIMIENTO NORMATIVO

DICTAMEN TÉCNICO DE PERITO	
Perito(s) en Telecomunicaciones: SALVADOR MORENO ROSAS (IFT-P-0096-2019)	Número de Dictamen Técnico: 401
Banda(s) de Frecuencia:	148 - 174 MHz
Potencia de salida:	2 - 5 W
Modulación:	MDP / MDF

Disposición Técnica IFT-012-2019
INHERENTEMENTE CONFORME

Disposición(es) Técnica(s), Norma(s) y/o Nota(s):
Recomendación UIT-R M.478-5 Estaciones del servicio móvil terrestre con modulación en frecuencia entre 25 y 3000 MHz.





DIRECCIÓN GENERAL DE CONCESIONES, AUTORIZACIONES Y REGISTROS

CRT/DG-CAR/7727/2026

Clasificación archivística: 3S.11.3

CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN

TIPO B

Número de Certificado de Homologación: SITXTX26-010721

Fundamento jurídico

En atención a la solicitud recibida el 20 de abril de 2026 con factura de pago de derechos: 260003806 y en virtud de haber cumplido con los requisitos correspondientes se emite el presente Certificado de Homologación con vigencia indefinida.

El presente Certificado de Homologación tiene por objeto reconocer oficialmente que las especificaciones de un producto, equipo, dispositivo o aparato destinado a telecomunicaciones o radiodifusión, satisface las normas o disposiciones técnicas aplicables.

El presente acto se emite con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3, fracción XXXII; 6, fracción I; 271; 272 y Transitorio Vigésimo Octavo de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 3 fracción IV, 35 fracción II, 69-C de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; Lineamientos para la homologación de productos, equipos, dispositivos o aparatos destinados a telecomunicaciones o radiodifusión; 41, fracción XI del Reglamento Interior de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones.

Autorizó

César Augusto Arias Hernández

**Director General de Concesiones, Autorizaciones y Registros de la
Comisión Reguladora de Telecomunicaciones**

**En términos del artículo 12, párrafo segundo del
Reglamento Interior de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones,
suscribe por ausencia Juan Pablo González Ramírez, Coordinador de Radio.**

PCR/iacr/esch



